



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA



RESOLUCION DE SECRETARÍA GENERAL N°

298  
- 2014

105 DIC. 2014  
LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

**VISTOS:**

El Informe N°144-2014/SERPAR LIMA/SG/OMRP-PS/MML; el informe N°1470-2014/SERPAR LIMA/SG/OMRP-/MML en el que se pronuncia respecto a la necesidad de brindar un agradecimiento y felicitación a las organizaciones integrantes de las mesas de trabajo que han acompañado la socialización y la ejecución de las obras que venimos ejecutando.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ordenanza N° 1784-MML publicado en el diario oficial El Peruano el 31.03.14 se aprobó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye en documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico y laboral de los órganos que la conforman.

Que, el artículo 1° de la ordenanza indicada precisa que el Servicio de Parques de Lima, cuya sigla es SERPAR-LIMA, es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica que tiene como función la promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento de los Parques Metropolitanos, Zonales, Zoológicos y Botánicos de la Provincia de Lima, con fines recreacionales, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente; así como la regulación, evaluación y control de las áreas verdes que impacten sobre el medio ambiente metropolitano. Para ello tienen a su cargo el planeamiento, estudio, construcción, equipamiento, mantenimiento y administración directa o por terceros de los parques metropolitanos y zonales de Lima Metropolitana.

Que, en el marco de la construcción y remodelación integral de los Parques Zonales que viene ejecutando SERPAR LIMA y con el objeto de difundir las bondades de los parques zonales a favor de los vecinos de Lima, así como de evitar algún tipo de retraso en la ejecución de la obra, la Entidad creó quipos de promoción social en los Parques Zonales que se encontraban en construcción y o remodelación como los Nuevos Parques Santa Rosa, en el distrito de Santa Rosa, Flor de Amancaes en el distrito de Villa María del Triunfo y los parques que se encuentran en remodelación como el Lloque Yupanqui en el distrito de Los Olivos, Sinchi Roca en el distrito de Comas y Cahuide en el distrito de Ate Vitarte. Todo ello orientado a: i) Lograr la identificación plena de las organizaciones respecto del Parque y asuman como consecuencia de ello, el modelo de gestión participativa, ambiental, cultural, educativa y de recreación de calidad; ii) Lograr el apoyo voluntario de las organizaciones e instituciones de los ámbitos de intervención, orientado a contribuir a que la obra se ejecute sin inconveniente alguno, y; iii) Lograr la participación y compromiso activo de todas las organizaciones e instituciones para la mejora del entorno del Parque.

Que, en enero del 2014 se convocó a las organizaciones con las cuales se culminó la primera etapa de socialización considerando la representatividad y el compromiso pleno de contribuir a apoyar a generar beneficios para los vecinos de Lima. Es así que se instalan 5 mesas de trabajo de las cinco obras emblemáticas con la participación desinteresada e incondicional de varias organizaciones e instituciones, orientadas a respaldar y apoyar de forma organizada el trabajo que desarrollaría SERPAR LIMA con la construcción y/o remodelación de los Parques Zonales, además de replicar la información en sus respectivas organizaciones. Las reuniones de la mesa por lo general se realizaban de forma ordinaria una vez al mes.

Que, los participantes en las mesas de trabajo realizaban pasantías, intercambiando experiencias permitiendo conocer los Parques Zonales existentes y tener una visión de futuro de lo que será su Parque Zonal nuevo o remodelado. Además de permitir la apropiación del espacio público, fortalecer las capacidades de los participantes con los servicios que





Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA



brindan los Parques Zonales. Desde inicios de este año hasta el mes de octubre se han realizado 11 pasantías con la participación de los integrantes de las cinco mesas de trabajo a los Parques Zonales Huáscar, y Huiracocha, brindándoles un recorrido por todas nuestras instalaciones y los diversos programas que se ofrecen en dichos parques zonales.

Que, durante el trabajo desarrollado se llevaron a cabo actividades que fueron realizadas de manera conjunta con los integrantes de las integrantes de la Mesa de trabajo.

Que, de manera conjunta con cada una de las mesas de trabajo se ejecutarían los planes de acción identificados en cada Escuela de Líderes Ambientales, priorizando acciones en una primera etapa a Diciembre 2014 y la segunda etapa a diciembre 2015.

Que, desde el mes de Agosto se iniciaron las visitas de obras que son parte del trabajo del equipo de Promoción Social, para mostrar a los integrantes de las Mesas de trabajo el avance de las obras de los Parques en remodelación integral y/o construcción, para mostrar la transparencia en las obras ejecutadas por SERPAR LIMA.

Que, conforme se puede evidenciar ha existido desde hace un tiempo un arduo trabajo y un compromiso importante, incondicional y desinteresado de cada una de las personas representantes de las Mesas de Trabajo, siempre en beneficio único y exclusivo de los vecinos de Lima, por lo que corresponde al finalizar la gestión 2011 – 2014 emitir los agradecimientos respectivos a los integrantes de la mesa de trabajo del Parque Zonal Cahuide comprometiéndolos a continuar con el trabajo por hacer de Lima una ciudad más verde con espacios públicos de calidad que brinden deporte y cultura para beneficiar a los más de 9 millones de habitantes que tenemos.

Que, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1784, que aprueba el Estatuto de SERPAR-LIMA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y AGRADECER** por el trabajo arduo, incondicional y desinteresado realizado en beneficio de los vecinos de los distritos de Ate Vitarte, el Agustino y Santa Anita integrantes de la Mesa de Trabajo del Parque Zonal Cahuide, conformado por las siguientes personas

Gedeon Espinoza Lopez	Directiva Central Única del AA.HH. 7 de Octubre
Nestor Vilcapoma Paucar	AA.HH. 7 de Octubre - Segunda Zona
Amancio Cueva Contreras	AA.HH. 7 de Octubre - Sexta Zona
Mariano Melgar Cáceres	AA.HH. 7 de Octubre - Tercera Zona
Jorge Alvarado Marcas	Asociación de Mototaxis "Siempre Unidos"
Severino Chuchón Roca	AA.HH. 7 de Octubre - Sexta Zona
Ana Maria Rivera G.	Comunidad Cristiana "Unidos en Amor" de Valdivieso
Jonatan Davila G.	Comunidad Cristiana "Unidos en Amor" de Valdivieso
Rosa Cerda Huaytalla	Red PRODINH
Flor Melgar Cáceres	Mesa de Concertación de Género - El Agustino
Beatriz Liliana Fuentes Mendoza	Asentamiento Humano "El Independiente"
Jose Torres Rivera	Empresa de Transportes "Nueva Juventud"
Vladimir Ernesto Torres Idolo	Urbanización Valdivieso
Mariano Melgar Cáceres	Red Ambiental PACHA
Isabel Malpartida Tarazona	Centro Integral del Adulto Mayor "Virgen Peregrina", de la Urbanización Valdivieso





Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA



Luz Betetta Herrera	Centro Integral del Adulto Mayor "Virgen Peregrina", de la Urbanización Valdivieso
Vilma Palacios	Junta Vecinal de la Avenida Los Parques - Urbanización Valdivieso
Susana Flores	AA.HH. 7 de Octubre - Primera Zona
Adolfo Céspedes Nuñez	Gobernación de Ate Vitarte
Artemio Bohorquez Huaca	Asociación Central Vecinal Valdivieso - Urbanización Valdivieso
Carlos Alarcón	Frente de Defensa de la Urbanización Valdivieso
David Mendoza Rafael	Asentamiento Humano "Los Libertadores"
Susan Bocanegra Gonzales	Colectivo de Mujeres "Dignidad" Lima Este
Zonia Marisa Huaman Poma	Parroquia Nuestra Señora del Camino de Yerbateros - Santuario de San Martín de Porres
Yvonne Carbajal Medrano	I.E. 123 Los Árboles de Nocheto, Santa Anita

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Notifíquese a sus destinatarios conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ  
SECRETARIO GENERAL  
**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

